



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 073

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2007 00565 00	Jurisdicción Voluntaria	MARIA CARLINA REYES DE JAIMES	0	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la señora MARIA EUGENIA JAIMES REYES par que mediante apoderado judicial presente la solicitud conforme lo indica el art. 38 de la Ley 1996 de 2019, a efectos de determinar si se mantienen las exigencias para asignar apoyo a la persona declarada en interdicción, y se indiquen los asuntos para los cuales se requiere la asignación, debiendo allegar la Valoración de Apoyos la cual deben tramitar ante la Personería Municipal de Bucaramanga o la Defensoría del Pueblo o en una entidad debidamente habilitada para ello	28/04/2023		
68001 31 10 006 2016 00033 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ROBINSON RAUL RUEDA RUEDA	REMIGIO RUEDA MARQUEZ	Auto de Tramite Se concede la proroga a la partidora por 20 días más, so pena de relevarse del cargo, se oficia a la alcaldía de Floridablanca	28/04/2023		
68001 31 10 006 2018 00576 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ICBF	ERNESTO GOMEZ VANEGAS	Sentencia de Primera Instancia se aprueba el trabajo de partición se accede al abandono de bienes, se ordena el archivo	28/04/2023		
68001 31 10 006 2020 00033 00	Verbal	MARIA DEL PILAR BERNAL MENDOZA	HELI ROMERO AVILA	Auto Admite Recurso de Apelación se accede al recurso ante el superior	28/04/2023		
68001 31 10 006 2021 00092 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE LUIS GOMEZ	SANDRA YUDITT ORTEGA MORANTES	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que dentro del presente diligenciamiento no fue decretada medida cautelar alguna, se niega lo solicitado por la demandada en escrito que obra en el ítem 29.	28/04/2023		
68001 31 10 006 2021 00306 00	Ordinario	MARIA CECILIA MARTINEZ AMOROCHO	PORFILIO CABALLERO CAPACHO Q.E.P.D.	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda se ordena el archivo	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00099 00	Ejecutivo	RAQUEL ECHEVERRY SAAVEDRA	ROGER MAURICIO MANTILLA PULIDO	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación, se ordena la entrega de títulos que existan a ordenes del juzgado	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00112 00	Jurisdicción Voluntaria	CHRISTIAN ALBERTO ARENAS DIAZ	CARLOS MARTIN DIAZ PARRA	Auto Requiere Apoderado Se requiere al apoderado demandante notifique al demandado numeral 1 art. 317 del C.G.P. y se resuelven solicitudes	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2022 00157 00	Ordinario	NELSON OLIVAR AMADO	NINI JOHANA CONDE	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda se ordena su archivo, y se ordena oficiar	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00194 00	Ordinario	MOISES GOMEZ GALVIS	ISAIAS GOMEZ GALVIS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Se tiene notificado por conducta concluyente al demandado ISAIAS GOMEZ GALVIS	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00301 00	Ordinario	JOSE CRISTIAN CALDERON RUEDA	PLUTARCO WILLIAM HERNANDEZ BERNAL	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda, se ordena su archivo y oficiar	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00394 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ANGEL ARGUELLO RODRIGUEZ	ROMELIA RODRIGUEZ DE ARGUELLO Q.E.P.D.	Auto de Tramite Se resuelven varias solicitudes	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00477 00	Ordinario	YULY PAOLA MORA CONTRERAS	OLIVO MORA CONTRERAS	Auto de Tramite se le hace saber a la togada que la petición de retiro de la demanda debe dirigirla es al Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de la ciudad de Cali, Despacho donde se encuentra el proceso de la referencia	28/04/2023		
68001 31 10 006 2022 00522 00	Ordinario	MIGUEL ANTONIO ESCALANTE CONTRERAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR GAMBOA JURADO Q.E.P.D.	Auto decide recurso Se revoca el auto recurrido y se requiere para que cumpla con la carga	28/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO